



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 325-2019-CU

Lambayeque, 10 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 5068-2019-SG-UNPRG;

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Antonio Eduardo Monsalve Morante, quien fuera primer Director de la Escuela Nacional de Agronomía de Lambayeque, inició sus funciones mediante Decreto N° 09-1960 de fecha 18 de marzo de 1960; posteriormente representó al Departamento de Lambayeque en la política, siendo elegido Diputado (1963-1969);

Que, en 1963, el proyecto presentado por el Ing. Antonio Eduardo Monsalve Morante ante la Cámara de Diputados, se reconoce la condición de Universidad a la Escuela Nacional de Agronomía de Lambayeque y es promulgada y firmada por el Presidente Fernando Belaúnde Terry, el 23 de octubre de 1963 mediante Ley N° 14681, denominándose Universidad Agraria del Norte;

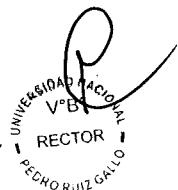
Que, en el año 1970 se expide el Decreto Ley N° 18179 de fecha 17 de marzo de 1970, que fusiona la Universidad Agraria de Lambayeque y la Universidad de Lambayeque, denominándose Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", y dispone que el Rector y el Consejo Ejecutivo de la Universidad Agraria del Norte, asuman el gobierno de la naciente Universidad, por tanto, recae en el Ing. Antonio Eduardo Monsalve Morante, ser el Primer Rector de la actualmente es nuestra Casa Superior de Estudios;

Que, en mérito a su permanente preocupación por su ciudad natal Lambayeque, en forjar una institución educativa superior, en apoyo a la agricultura, y en la celebración del centenario de su nacimiento el día 13 de octubre del año en curso, es justo reconocer su labor en beneficio de la ciudad de Lambayeque y del país;

Que, en sesión ordinaria de fecha 10 de octubre del 2019, el Consejo Universitario teniendo en cuenta que se trata de un profesional de gran trayectoria, cree oportuno reconocer sus destacados méritos académicos y profesionales, que constituyen un ejemplo y modelo a seguir por los señores docentes y estudiantes de nuestra Universidad; acordó otorgarle el reconocimiento institucional;

Asimismo, nuestra Alma Mater, con motivo de celebrar 50 años de vida institucional el 17 de marzo del 2020, el Consejo Universitario acordó erigir un busto en su honor, a cuya develación será invitada la familia;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 325-2019-CU

Lambayeque, 10 de octubre de 2019

Pág. 2

SE RESUELVE:

1° Otorgar el reconocimiento institucional al Ing. ANTONIO EDUARDO MONSALVE MORANTE, Primer Rector de esta Casa Superior de Estudios, y por su destacada trayectoria profesional y de servicio de Lambayeque.

2° Erigir un busto en su honor, a cuya develación será invitada la familia.

3° Dar a conocer la presente resolución al vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, facultades, Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. MERICARBAJAL VILLALTA
Secretario General
stin

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE
PEDRO RUIZ GALLO
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector